



SELO QVARTO. VBINI
DE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
DE VARENTA Y UNO

Casado del remate haciendose en Cúpica, o pãca que se
le abone quedando en Cauera de oro. La Ciudad hauien
dolo oydo, lo Cometiò a la Junta de Hacienda para que de la
prudencia Combeniente, y lo mismo vesçate con los demas
memoriales, que se diesen en el arumpto.

Ginev fuentes. El memorial de Ginev fuentes, suplicando que en Cuenta
de su Salario, se le entreguen Trescientos R. por el Depositario
para ayuda abeserue por la necesidad, que padece, y que en cada
un dia se le entregue vn Real. La Ciudad hauiendolo oydo,
lo Cometiò al v. D. Lope Cuelaneda, para que disponga el
ahivio, que esta parte solicita.

Dip. del Raat. La Ciudad nombra por Diputado para el Raat
en el llano de las Brusas a Pedro Garcia, en buca, y posta es
cuya de Diego Perea, en vista de lo manifestado por el v. D.
Juan Carrillo, a quien se Cometiò.

Se libren. La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el v. D. Juan
el Cordón de la Peña... Rocamora, veg. Comisario de la Junta de Valus de las
inorancia, que hacen el vivitador, y Guardas de la Maçoria de
esta Jurisdiccion, para que se les pague el dia de su Senalado por la
necesidad, que padecen, y no poder cobreneta ni quedar Cau
dal alguno del que esta mandado librar. Deuendo acudir
a esta importancia como de la primera atencion. Acordo se
despache libramiento de un mil R. v. a favor de D. Pedro
Francisco May. para que los distribuya con ordenes de di
cho Señor en la paga de dho Cordón, y sea conca el Depoñta

